



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0233/20

Expte. No. 4785/19

VISTO:

La Resolución H.No.211/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se prorroga la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela ÁLVAREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en el marco del Artículo 17º, de la Resolución No.343/83;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

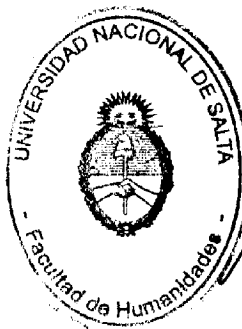
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.211/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela ÁLVAREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en el marco del Artículo 17º, de la Resolución No.343/83.

ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Lic. Marcela Álvarez, Escuela de Antropología, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa